

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100.

MIÉRCOLES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1963

NUM 212

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

Administración municipal

Ayuntamiento de Corullón

Aprobado el ante-proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción del Grupo Escolar de 4 Escuelas y 4 viviendas para maestros en el pueblo de Corullón, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de 15 días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante dicho período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el art. 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 669, número 2, de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Corullón, a 12 de septiembre de 1963.
El Alcalde, (ilegible). 3795

Ayuntamiento de Encinedo

Por espacio de quince días se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de liquidación del presupuesto ordinario de 1962, con su cuenta de valores independientes, caudales y cuenta de administración del patrimonio municipal.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Encinedo, a 11 de septiembre de 1963.—El Alcalde Daniel Cañal. 3778

Ayuntamiento de Astorga

Habiéndose padecido error en el anuncio de este Excmo. Ayuntamien-

to, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 208, de 13 del actual, por el que se exponen al público las cuentas generales del Presupuesto ordinario y las de administración de patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, correspondientes al año de 1961, se rectifica en el sentido de que dichas cuentas y administración del patrimonio se refieren al año 1962.

Astorga, 14 de Septiembre de 1963.
El Alcalde, José F. Luengo. 3793

Ayuntamiento de Fabero

A efectos de examen y reclamaciones se hallan expuestos en esta Secretaría municipal por un plazo de 15 días los documentos cobratorios del presente ejercicio correspondientes a las siguientes exacciones:

- 1.—Tasas por recogida domiciliaria de basuras.
- 2.—Tasas por servicio de alcantarillado.
- 3.—Tasas por inspección de motores y establecimientos públicos.
- 4.—Arbitrio no fiscal por fachadas sin revocar.
- 5.—Arbitrio no fiscal por fachadas sin blanquear.
- 6.—Arbitrio no fiscal por tenencia de perros.

Fabero, 12 de septiembre de 1963.—
El Alcalde, José A. Alvarez. 3794

Entidades menores

Junta Vecinal de Cabañeros

En el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas generales correspondientes a los ejercicios de 1960, 1961 y 1962.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados,

cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Cabañeros, 9 de septiembre de 1963.
El Presidente, Juvenal Gorgojo. 3776

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada,

Hace público: Que en el procedimiento de apremio dimanante de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancias del Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Luis Barcia Mera-yo, mayor de edad, casado, médico y de esta vecindad, contra don Angel García Fernández y don Jesús Corredoira García, mayores de edad y de esta vecindad, declarados rebeldes, sobre pago de cantidad; se embargó como de la propiedad de éstos y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

Como de la propiedad de don Angel García Fernández:

1.º—Una furgoneta marca "Esteban", matrícula Z-3263, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en cinco mil pesetas.

2.º—Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número 18 de la calle de Los Hornos, de esta ciudad, propiedad de don Maximino Feliz Alvarez, sito en la derecha entrando del portal de la referida casa. Valorados en quince mil pesetas.

Como de la propiedad de don Jesús Corredoira García:

1.º—Mil cubos de plástico de doce litros de capacidad cada uno, de la Casa "Trilla" de Barcelona, de diferentes colores. Valorados en veinte mil pesetas.

La camioneta se encuentra depositada en poder del vecino de esta ciudad, don Enrique Sal González, con domicilio en avenida Luciana Fernández, número 9, y los mil cubos de plástico en poder del deudor don Jesús Corredoira, domiciliado en calle Hornos, 12.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario (ilegible).

3751 Núm. 1363.—181,15 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en el procedimiento de apremio que instruye con el número 71/1962 para efectividad de multa impuesta por la Jefatura de Tráfico de León a D. Valentín Cordeiro González, por resolución de esta fecha acordó sacar a pública y primera subasta por término de veinte días, sin suplir la falta de títulos de propiedad, los bienes embargados como de la propiedad de dicho sancionado siguientes:

Vinya denominada Cabazón, en término de San Adrián del Valle, que linda: Norte, casa de Ascensión Fernández Guisán; Sur, Lucidio Prieto; Este, Epifanio Aparicio, y Oeste, Ascensión Fernández y Argelino Guerrero. De una superficie de unos setecientos metros y con unas doscientas cincuenta cepas. Valorada en mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de octubre próximo, a las doce de su mañana, siendo condición indispensable: que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración; que el remate podrá hacerse a condición de poder cederlo a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate;

Dado en La Bañeza, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis-Fernando Roa Rico. El Secretario, Manuel Rodríguez.

3759 Núm. 1361.—133,90 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de la ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 122 de 1963, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Visto por el señor don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal, en ejercicio de la acción pública, y denunciante Ángel Botiello Masix, de veintisiete años de edad, soltero, chófer, hijo de Benito y de María, con domicilio últimamente en Oviedo, calle Covadonga, número 15, 2.º derecha, y denunciado, Miguel Vázquez Higuera, de cuarenta y cuatro años de edad, nacido en Beas de Segura (Jaén), obrero, casado, hijo de Manuel y de María, con domicilio en esta capital, calle del Sol, número 8, 2.º derecha.—Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Miguel Vázquez Higuera de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado Municipal número dos de León.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en legal forma al denunciante Ángel Botiello Masix, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez Municipal número dos de esta ciudad, en León, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández.

3789

Requisitoria

Santos del Pozo, Eduardo, hijo de Eduardo y de Asunción, natural de León, de estado civil soltero, de 22 años de edad, de profesión Camarero, domiciliado últimamente en la plaza de León, procesado por el presunto delito de desertión en causa número 158/63, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, de

guarnición en la Plaza de Aaiún, don José Sánchez Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido o presentado, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Aaiún, 11 de septiembre de 1963.—El Teniente Juez Instructor, José Sánchez Baena.

3792

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, en los autos de prevención de juicio de abintestato, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Manuel Fonteoba Lago, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Hospital de la Condesa (Lugo), por defunción del hermano de éste, don Avelino Fonteoba Lago, por la presente se cita a dicho juicio a los herederos y hermanos del causante, en ignorado paradero, don Jesús, don Eugenio, doña María Concepción, doña María del Carmen y doña Amadora Fonteoba Lago, por término de quince días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Ponferrada, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).

3750 Núm. 1364.—73,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Manzaneda. Aguas del río Eria. Presas de la Vega y Aradillas

De conformidad con lo que dispone la Ley de Aguas, Real Orden de 25 de junio de 1884 y demás disposiciones de aplicación, se pone en conocimiento de todos los interesados en la constitución de la presente Comunidad de Regantes que los proyectos de aprobación de la misma se encontrarán depositados por espacio de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la hora de las doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento de Truchas y local de reuniones de la Junta Vecinal de Manzaneda, a los efectos de su examen y poder formular reclamaciones el que pudiese considerarse afectado.

Manzaneda, 15 de septiembre de 1963.—El Presidente, Pío Román Rubio.

3752 Núm. 1365.—68,25 ptas.

Confirmar la situación de excedencia activa del Oficial D. Eduardo García Llorente, del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Desestimar la impugnación formulada por el mismo contra las bases para la provisión por concurso de una plaza de Jefe de Negociado por no reunir la condición jurídica de interesado en el concurso en la fecha de su reclamación.

Reconocer a efectos pasivos y de aumentos graduables el tiempo de servicio prestado con carácter eventual por varios funcionarios que han ocupado la plaza en propiedad.

Conceder autorización y bolsa de estudios para asistir al Curso de Perfeccionamiento convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local a cuatro Oficiales Técnico-administrativos de la Corporación.

Manifestar que el expediente de segregación de la Entidad Local Menor de Pobladura de Somoza del Ayuntamiento de Paradesaca para su agregación al de Villafranca del Bierzo no precisa el previo informe de la Excma. Diputación conforme al artículo 19 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

Aprobar actas de recepción definitiva de reparación y construcción de diversos caminos vecinales y puente sobre el río Curueño en La Cándana.

Aprobar el proyecto de reparación del C. V. de Palazuelo de Boñar a La Losilla con un presupuesto de 130.794,51 pts.

Aprobar el proyecto de ampliación del C. V. de Boñar a Sotillos en su empalme con la carretera de Boñar al Puerto de Tarna por importe de 79.750,65 pts.

Facultar a la Presidencia para el reajuste pertinente a fin de llevar a cabo con prontitud y eficacia las reparaciones de caminos.

Autorizar las siguientes obras de cruce de CC. VV.: a "Butano Sociedad Anónima" el de Trabajo del Camino al de Armunia a Oteruelo con tubería de gases; a "León Industrial S. A." el de la carretera de Adanero-Gijón a la de Villacastín a Vigo a León con línea eléctrica de alta tensión; a D. Adolfo del Valle, el de Villamanín a Casares con tubería y a D. Modesto Martínez Rodríguez el de León a Carbajal de la Legua con línea eléctrica de baja tensión.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 18 de septiembre de 1963.

3374

Aprobar la cuenta-liquidación del Presupuesto Extraordinario de reparación de caminos por adversidades climatológicas "H", con un superávit de 286.919,51 pts.

Aprobar la liquidación del Presupuesto Extraordinario de construcción de caminos "G" con un superávit de 396.315,77 ptas.

Aprobar expediente de fallidos por Arbitrios provinciales en los años 1956 a 1962 por importe de 170.425,00 pts.

Aprobar el primer expediente de Habilitaciones de Crédito al Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones por importe de 352.855,92 ptas.

Equiparar el precio de estancia y alimentación para la Comunidad de Hijas de la Caridad y servidumbre del Colegio de Sordomudos de Astorga a la Residencia Infantil San Cayetano de León, por importe respectivo de 20 y 17 pts.

Quedar enterada del movimiento de acogidos a la Beneficencia provincial en el mes de mayo.

Aprobar las bases y anuncio de concurso para proveer una plaza de Oficial de Fontanería de la Residencia Infantil San Cayetano.

Autorizar las siguientes obras de cruce en caminos vecinales: a León Industrial S. A. el de Boñar a Sotillos con línea eléctrica de alta tensión; a la Agrupación para riegos de aguas sobrantes del Canal del Páramo de Fontecha, el de León a La Bañeza con tubería para paso de aguas; a D. Rufino García Gago, el de Vegas del Condado a la Carretera provincial con ídem; a la Junta Vecinal de Matachana el de Castropodame a Bembibre con ídem y a D. Pedro Alonso Gutiérrez el de Puente Castro a Villarroañe con acometidas de aguas a colector.

Quedar enterada del expediente tramitado por la Presidencia sobre obras de la competencia provincial a incluir en el Plan de Desarrollo Económico, cuyas obras son un Hospital Psiquiátrico, el Colegio de Sordomudos de Astorga, reparación de 415 kms. de camino y construcción de 60 kms. de ídem, con un presupuesto alzado total de pesetas 164.800.000,00 y subvención estatal de 115.000.000 millones.

Facultar a la Presidencia con los asesoramientos que juzgue pertinentes para redactar el escrito que ha de presentarse en la Información Pública sobre anteproyecto del embalse de "Remolina".

Que por los servicios competentes se redacten los proyectos complementarios del Centro de Reeducación de Niños deficientes mentales en el Pabellón del Parque, siguientes: alcantarillado y conducción de aguas sucias; agua potable, y solicitar del Excmo. Ayuntamiento de

León permiso para la toma de agua potable y de León Industrial S. A. la instalación para la conducción de energía eléctrica.

Expresar su reconocimiento a la Dirección General de Bellas Artes por la subvención de 600.000 pts. para obras en la Colegiata de Santa María de Arbas.

Gestionar con la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N.-S. el envío de un Grupo de Coros y Danzas a Gijón con motivo de celebrarse el próximo día 15 de agosto el Día de León.

Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de S. S. el Papa Juan XXIII y la satisfacción por la designación del Cardenal Montini.

Asistir a la misa y Tédium en la Santa Iglesia Catedral en acción de gracias por la elección del Papa Paulo VI.

Acudir al recibimiento en San Marcos al Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, Sr. Fraga Iribarne.

Quedar enterada y ratificar las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión y en particular la prórroga de seis meses sin penalidad solicitada por Helma S. A. a partir del día 5 de abril último para la construcción de escuelas y viviendas en Villaseca de Laciara y Caballes de Abajo.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de julio el día 26 y hora de las doce.

Fuera del Orden del Día se adoptaron los siguientes:

Facultar a la Presidencia previo informe de la Comisión de Obras Públicas para resolver la petición del Ayuntamiento de Sabero sobre reducción al 10 ó el 15 de su aportación del 25 por 100 por importe de 194.232,49 ptas. para reparación del C. V. de Sotillos a la Carretera de Sahagún a Las Arriendas.

Incluir en el conjunto Histórico Artístico llamado "Camino de Santiago" el pueblo de Grajal de Campos. 3140

Extracto del acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 26 de Julio de 1963

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés, con asistencia del Sr. Vicepresidente D. Julián Rojo Martín y de los Diputados D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Julián de León Gutiérrez, D. Antonio del Valle Menéndez, D. José Fernández Luengo, D. Félix Población Población, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Silvio de Aláiz-Fran-

co, D. Angel Penas Goás y D. Fidel Alvarez Allende y la ausencia no excusada de D. Maximino González Morán, D. Benigno Isla García y D. Manuel Barrio Valcárcel.

Asiste y actúa como Secretario, por ausencia del titular, el Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rico y se halla presente, por ausencia del Interventor de Fondos Provinciales, el Jefe de Contabilidad Don Francisco Martínez Caballero.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 28 de junio.

Aprobar las cuentas de Depositaria correspondientes al primer trimestre del ejercicio y relativas a los distintos presupuestos ordinario, especial y extraordinario de la Corporación.

Aprobar certificación de obra por construcción de tres escuelas y tres viviendas para maestros en Llanos de Alba por importe de 173.904,71 pesetas.

Conceder las siguientes subvenciones: 3.500 pesetas a la Filarmónica de León; 5.000 pts. a la Federación Leonesa de Atletismo; 3.000 pesetas a la Cofradía Minerva y Vera-Cruz para la procesión Infracostava del Señor; 5.000 pts. al Museo Diocesano de Arte Sacro; 15.000 pesetas al Sanatorio de San Bernardo de Gijón para cada uno de los años 1962 y 1963; abonar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gordoncillo la cantidad de 172.384,52 pts. como subvención a las obras de un almacén-granero.

Aprobar expedientes relativos a las aportaciones de familiares acogidos en establecimientos benéficos.

Quedar enterada del estado comparativo de Recaudación de Contribuciones del primer semestre en relación con los trimestres primero y segundo del pasado año con un importe total de 46.359.107,87 pts.

Conceder anticipo de 50.000 pts. al Recaudador de la Zona de La Vecilla, D. José-Senén Méndez Enríquez, reintegrable por mitad en 1964 y 1965.

Quedar enterada del movimiento de acogidos a la beneficencia provincial en el mes de junio.

Anunciar nueva convocatoria para la provisión por concurso-oposición de una plaza de linotipista de la Imprenta provincial.

Desestimar instancia de D. Aurelio Castro Alvarez, maquinista eventual jubilado solicitando aumento de la mejora graciable que le fue concedida.